

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autorizan a don Antonio Toscano Sánchez la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Huelva.

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Antonio Toscano Sánchez la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Huelva, lugar denominado «Molino de la Vega», con destino a la ampliación de las instalaciones de los talleres mecánicos para reparación de buques de pesca, cuya concesión fué otorgada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1956, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Santa Pola la ocupación de dos parcelas en la zona marítimo-terrestre de la playa de Levante (Alicante).

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Santa Pola la ocupación de dos parcelas en la zona marítimo-terrestre de la playa de Levante de dicha localidad, con destino a la construcción de dos pabellones dedicados a la instalación de casetas de baños y guardarropas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Benito Fernández Méndez la ocupación de una parcela en la zona de servicio del muelle de Mirasol, del puerto de Ribadeo (Lugo).

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Benito Fernández Méndez la ocupación de una parcela en la zona de servicio del muelle de Mirasol, del puerto de Ribadeo, con destino a la construcción de un edificio para almacén y despacho destinado al avituallamiento de barcos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Ayuntamiento de Huelva la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Huelva.

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al excelentísimo Ayuntamiento de Huelva la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Huelva, con destino a las instalaciones del parque público de la ciudad de Huelva, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Desarrollo de Empresas Turísticas, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Andraitx, Mallorca (Balears).

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Desarrollo de Empresas Turísticas, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de Andraitx, con destino a la construcción de una playa artificial, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a doña Josefina López Gay la ocupación de una parcela situada en la zona contigua a la carretera construida sobre el muro de defensa del río Guadalquivir (Sevilla).

De orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Josefina López Gay la ocupación de una parcela adscrita a la Junta de Obras del puerto de Sevilla, y situada en la zona contigua a la carretera construida sobre el muro de defensa del río Guadalquivir, con destino a la instalación de una estación de servicio de carburantes, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada orden.

Madrid, 30 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Benicarló por las obras de «Mejora del firme de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 69,100 al 152,300».

Debiendo proceder a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Benicarló por las obras de «Mejora del firme de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 69,100 al 152,300», las cuales, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación al procedimiento prescrito en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar los días 27 y 28 de los corrientes para proceder, correlativamente y en los locales del Ayuntamiento aludido, sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terreno que se estimaren, a instancia de parte, pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos indicados.

Sin perjuicio de la reglamentaria inserción resumida de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Mediterráneo», de Castellón de la Plana, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la expresada carretera nacional, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Benicarló y en esta Jefatura Regional, sita en Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales pondrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acto correspondiente, cuyo acto se ajustará al calendario y horario siguientes:

Día 27 de abril de 1967:

Horas once a doce: Parcelas 1 a 25.
Horas doce a trece: Parcelas 26 a 45.
Horas trece a catorce: Parcelas 46 a 65.
Horas dieciséis a diecisiete: Parcelas 66 a 90.

Día 28 de abril de 1967:

Horas once a doce: Parcelas 91 a 110.
Horas doce a trece: Parcelas 111 a 130.
Horas trece a catorce: Parcelas 131 a 150.
Horas dieciséis a diecisiete: Parcelas 151 a 168.

Valencia, 13 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benlloch.—1.972-E.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de terrenos sitos en el término municipal de Montehermoso (Cáceres) afectadas por las obras del camino general número 1, de Galisteo al camino vecinal de Granja a Coria, en el cruce del arroyo del Salto.

Examinada la documentación relativa a la declaración de necesidad de ocupación de terrenos sitos en el término municipal de Montehermoso (Cáceres) afectados por las obras del camino general número 1, de Galisteo al camino vecinal de Granja a Coria, en el cruce del arroyo del Salto.